DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 899 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DINAC", Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 01 de Junio de 2018

VISTO: La Nota U.O.C./DL Nº 142/18, del Departamento de Licitaciones, los Dictámenes de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones solicita por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la autorización del Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DINAC"**, y el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Presidencia de la DINAC.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la presidencia el pedido de autorización del llamado y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DINAC"**.

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angela Espinola
Coordinador
Gestión de Documentos

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DINAC"**, según lo establecido en el Art. 33 inc. "g" de la Ley 2051/03 de conformidad al Art. 19 de la Sección 2 inc. "c" del Decreto 5174/05.----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DINAC"**.----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro **260 – Servicios Técnicos y Profesionales** con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.-------

..//2

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2º Piso c.c 1752
Tel. / Fax (595-21) 212.530 – Email: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 899 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DINAC", Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego Bases y Condiciones, aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5º **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación por Vía de la Excepción.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Encargado de Despacho - Secretaría General

LIC. VICTOR T. VELÁZQUEZ G
Director de Aeropuertos
Encargado de Despacho de la Presidencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

DBA/me